



DECRETO ALCALDICIO PPTO. N° 03 / 2015/

PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA GESTIÓN INTERNA AÑO 2015 /

Teno, 02 de Enero de 2015.

VISTOS:

- Estos antecedentes:
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
 - Lo señalado en la Ley N° 20.713 de fecha 18.12.2013, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
 - El Decreto N° 854 de fecha 29.09.2004, y sus modificaciones posteriores, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones y Servicios Incorporados a la gestión;
 - Lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
 - En uso de las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
 - El Certificado N° 432/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, que promulga acuerdo N° 416/2014 del Concejo de la Comuna de Teno, que aprueba el Presupuesto de Gastos Área de Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2015, he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO:

APRUEBASE el Presupuesto Municipal del Área de Gestión Interna de la Comuna de Teno y su desagregación para el año 2014, conforme a la estimación de gastos, en los Subtítulos, Ítem, asignación y Sub-asignaciones que se indican, y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	M \$
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.304.412
21				CxP GASTOS EN PERSONAL	1.134.677
	01			PERSONAL DE PLANTA	726.020
	02			PERSONAL A CONTRATA	294.392
	03			OTRAS REMUNERACIONES	45.065
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	69.200
22				CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	524.020
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.100
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	52.100
	05			SERVICIOS BÁSICOS	63.900
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.400

	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.600
	08			SERVICIOS GENERALES	242.900
	09			ARRIENDOS	11.620
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.100
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.300
24				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.975
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	604.975
		002		A los Servicios de Salud	4.600
			001	Multa Ley de Alcoholes	4.600
		080		A las Asociaciones	8.500
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	7.500
			002	A Otras Asociaciones	1.000
		090		Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación	271.875
			001	Aporte Año Vigente	271.875
		092		Al Fondo Común Municipal- Multas	8.000
			001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	8.000
		100		A Otras Municipalidades	12.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
			001	A Educación	150.000
			002	A Salud	150.000
26				CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000
	01			Devoluciones	2.000
	04			Aplicación Fondos de Terceros	2.000
29				CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.730
	01			Terrenos	10
	02			Edificios	10
	03			Vehiculos	10
	04			Mobiliario y Otros	2.000
	05			Máquinas y Equipos	3.000
	06			Equipos Informáticos	5.500
	07			Programas Informáticos	4.200
31				CxP INICIATIVAS DE INVERSION	12.000
	02			PROYECTOS	12.000
34				CxP SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
	07			Deuda Flotante	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10

SEGUNDO:

APRUEBASE la creación del siguiente Programa y Sub-Programa en el Presupuesto Municipal de Gestión Interna de la Comuna de Teno, para efectos de control y administración interna del municipio, como también para mantener una mejor información que ayude a la toma de decisiones, por los montos a nivel de Subtítulos, Ítem, Asignación y Sub Asignación, que a continuación se indican:

1	AREA DE GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
1.1	PROGRAMA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1.1.1	SUB-PROGRAMA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	M\$
					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.303.412
21					CxP GASTOS EN PERSONAL	1.134.677
	01				PERSONAL DE PLANTA	726.020
		001			Sueldos y sobresueldos	652.078
			001	000	Sueldo Base	153.254
			002	000	Asignación de Antigüedad	20.728
				002	Asignación de antigüedad, Art 97, letra g), de la Ley N° 18.883	20.279
				003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N°15.076	449
			003	000	Asignación Profesional	811
				001	Asignación Profesional, decreto ley N°479, de 1974	811
			007	000	Asignaciones del DL. N° 3.551, de 1981	175.010
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 DL N° 3.551, de 1981	175.010
			010	000	Asignación de Pérdida de Caja	437
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art.97, letra a), Ley N° 18.883	437
			014	000	Asignaciones Compensatorias	190.402
				001	Incremento Previsional, Art. 2, DL 3.501, de 1980	74.246
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	102.276
				004	Bonificación Adicional Art. 11, Ley N°18.675	1.009
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	12.871
			022	000	Componente Base Asignación de Desempeño	43.869
			.043	.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N°18.695	17.452
			999	000	Otras Asignaciones	50.115
		002			Aportes del empleador	21.567
			001	000	A Servicio de Bienestar	6.431
			002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	15.136
		003			Asignaciones por Desempeño	44.325
			001	000	Desempeño Institucional	32.187
				001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Munic. Art.1, Ley N°20.008	32.187
			002	000	Desempeño Colectivo	12.138
				001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Munic. Art.1, Ley N°20.008	12.138
		004			Remuneraciones Variables	8.000
			005	000	Trabajos Extraordinarios	3.000
				001	Trabajos Extraordinarios del Año	3.000
				002	Trabajos Extraordinarios Año Anterior	0
			006	000	Comisiones de Servicios en el País	5.000
				001	Comisiones de Servicio en el País del Año	2.000
				002	Comisiones de Servicio en el País Capacitación	3.000
				003	Comisiones de Servicio en el País año Anterior	0

		007	000	Comisiones de Servicio en el Exterior	0
	005			Aguinaldos y bonos	50
		001	000	Aguinaldos	20
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10
			002	Aguinaldo de Navidad	10
		002	000	Bonos de Escolaridad	10
		003	000	Bonos Especiales	10
			001	Bono Extraordinario Anual	10
		004	000	Bonificación adicional al Bono de Escolaridad	10
02				PERSONAL A CONTRATA	294.392
	001			Sueldos y sobresueldos	254.186
		001	000	Sueldo Base	95.105
		002	000	Asignación de Antigüedad	1.773
			.002	Asignación de antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N° 18.883	1.773
		007	000	Asignaciones del DL. N°3.551, de 1981	61.057
			001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 DL N° 3.551, de 1981	61.057
		013	000	Asignaciones Compensatorias	43.741
			001	Incremento Previsional, Art.2, DL 3.501, de 1980	28.551
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3, Ley N°18.566	4.295
			003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N°18.675	10.895
		021	000	Componente Base Asignación de Desempeño	17.649
		999	000	Otras Asignaciones	34.861
	002			Aportes del Empleador	11.678
		001	000	A Servicios de Bienestar	4.739
		002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	6.939
	003			Asignaciones por Desempeño	22.478
		001	000	Desempeño Institucional	16.406
			001	Asig.de Mejoramiento de la Gestión Munic., Art.1,Ley N° 20.008	16.406
		002	000	Desempeño Colectivo	6.072
			001	Asig.de Mejoramiento de la Gestión Munic., Art.1,Ley N° 20.008	6.072
	004			Remuneraciones Variables	6.000
		005	000	Trabajos Extraordinarios	2.000
			001	Trabajos Extraordinarios del Año	2.000
			002	Trabajos Extraordinarios Año Anterior	0
		.006	000	Comisiones de Servicios en el País	4.000
			001	Comisiones de Servicios en el País del Año	2.000
			002	Comisiones de Servicios en el País Capacitación	2.000
			003	Comisiones de Servicios en el País Año Anterior	0
	005			Aguinaldos y Bonos	50
		001	000	Aguinaldos	20
			001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10
			002	Aguinaldo de Navidad	10
		002	000	Bono de Escolaridad	10
		003	000	Bonos Especiales	10
			001	Bono Extraordinario Anual	10
		004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10
03				OTRAS REMUNERACIONES	45.065
	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	40.000
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	5.065
		001	000	Sueldos	4.085
		002	000	Aportes del empleador	265
	005			Suplencias y Reemplazos	0
04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	69.200
	003			Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	69.200
		001	000	Dietas a Concejales	58.000
		002	000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.200
		003	000	Otros Gastos	10.000

22					CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	524.020
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000
		001	000	000	Textiles y Acabados Textiles	500
		002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000
		003	000	000	Calzado	500
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.100
		001	000	000	Para Vehiculos	15.600
		999	000	000	Para Otros	500
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	52.100
		001	000	000	Materiales de Oficina	12.000
		003			Productos Químicos	200
			001	000	Recarga Extintores	200
		006	000	000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200
		008	000	000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	100
		009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	24.000
		010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000
		011	000	000	Repuestos y Accesorios para Manten. y Reparac. de Vehiculos	3.000
		012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000
		013	000	000	Equipos Menores	100
		014	000	000	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1.500
		999			Otros	5.000
			001	000	Otros Materiales y Suministros	5.000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	63.900
		001	000	000	Electricidad	8.200
		002	000	000	Agua	10.200
		003	000	000	Gas	2.000
		004	000	000	Correo	4.500
		005	000	000	Telefonía Fija	16.500
		006	000	000	Telefonía Celular	10.500
		007	000	000	Acceso a Internet	12.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.400
		001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	24.000
		002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	15.500
		003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100
		004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
		006	000	000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
		007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	300
		999	000	000	Otros	500
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.600
		001	000	000	Servicios de Publicidad	5.100
		002	000	000	Servicios de Impresión	1.900
		999	000	000	Otros	9.600
	08				SERVICIOS GENERALES	242.900
		001	000	000	Servicios de Aseo	55.000
			001	000	Servicios de Aseo	55.000
		002	000	000	Servicios de Vigilancia	59.000
			001	000	Servicio de Guardias	54.000
			002	000	Cámaras de Vigilancia	2.000
			003	000	GPS	3.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.700
			001	000	Permisos Circulación Vehiculos Municipales	1.300
			002	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes-Traslados	200
			003	000	Otros Pasajes y Fletes	200
				001	Autopistas - Otros	200
		010	000	000	Servicios de Suscripción y Similares	200
		999	000	000	Otros	127.000

09				ARRIENDOS	11.620
	002			Arriendo de Edificios	10
		001	000	Arriendo de Edificios	10
	003	000	000	Arriendo de Vehículos	10
	005	000	000	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.500
	999			Otros	7.100
		001	000	Arriendo Programa Licencias Conducir	6.600
		003	000	Otros Arriendos	500
10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.100
	002	000	000	Primas y Gastos de Seguros	10.000
	004	000	000	Gastos Bancarios	100
11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.000
	002	000	000	Cursos de Capacitación	10.000
		001	000	Cursos de Capacitación	10.000
	003			Servicios Informáticos	20.000
		001	000	Mantenimiento Software	19.000
		002	000	Otros Servicios computacionales	1.000
	999	000	000	Otros	1.000
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.300
	002	000	000	Gastos Menores	8.800
	003	000	000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	15.000
	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	100
	005			Derechos y Tasas	1.200
		001	000	Gastos Notariales y Judiciales	1.000
		002	000	Otros Derechos y Tasas	200
	006	000	000	Contribuciones	100
	999	000	000	Otros	100
24				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	604.975
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	604.975
	002			A los Servicios de Salud	4.600
		001	000	Multa Ley de Alcoholes	4.600
	080			A las Asociaciones	8.500
		001	000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	7.500
		002	000	A Otras Asociaciones	1.000
	090			Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación	271.875
		001	000	Aporte Año Vigente	271.875
	092			Al Fondo Común Municipal- Multas	8.000
		001	000	Art. 14, Nº 6 Ley Nº 18.695	8.000
	100			A Otras Municipalidades	12.000
		001	000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	4.000
		002	000	A Otras Municipalidades Multas Tag	8.000
	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
		001	000	A Educación	150.000
		002	000	A Salud	150.000
26				CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	4.000
	01	000	000	Devoluciones	2.000
	04			Aplicación Fondos de Terceros	2.000
	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	2.000
		001	000	Arancel 8 %	200
		002	000	Arancel \$ 2.700.-	1.800
29				CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.730
	01	000	000	Terrenos	10
	02	000	000	Edificios	10
	03	000	000	Vehículos	10
	04	000	000	Mobiliario y Otros	2.000

05				Máquinas y Equipos	3.000
	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
	999	000	000	Otras	2.000
06				Equipos Informáticos	5.500
	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
	002	000	000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500
07				Programas Informáticos	4.200
	001	000	000	Programas Computacionales	4.000
	002	000	000	Sistema de Información	200
31				CxP INICIATIVAS DE INVERSION	12.000
	02			PROYECTOS	12.000
	002	000	000	Consultorias	12.000
34				CxP SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
	07	000	000	Deuda Flotante	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



LORENA C. GONZALEZ HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BVP/LGH/MR/imm.
DISTRIBUCIÓN:
- Secopac.
- Control.
- Administración y Finanzas(2).



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA